



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA ZENAIDA GALINDO OSPINA
DEMANDADO: SEGUNDO FAVIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2012-00146

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de noviembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta lo manifestado por FABIO DAVID MUÑOZ GALINDO, en memoriales obrantes a folios 135 y 137, se acepta la autorización realizada por el mismo a su señora madre MARÍA ZENAIDA GALINDO OSPINA, por cuanto al cumplir la mayoría de edad no puede seguir siendo representado por su progenitora en el presente proceso; por tanto, por Secretaría en caso de existir dineros depositados en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia, correspondientes al embargo decretado al demandado SEGUNDO FABIO MUÑOZ GUTIÉRREZ, procédase a realizar la entrega de los dineros a la señora MARIA ZENAIDA GALINDO OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.379.227.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>91</u> del <u>28</u> NOV 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria